

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas de personal laboral en la categoría de Técnico Especialista de Conserjería de esta Universidad, Grupo III, por el sistema de promoción interna (BOJA núm. 249, de 29.12.2025).

Advertido error material en la Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas de personal laboral en la categoría de Técnico Especialista de Conserjería de esta Universidad, Grupo III, por el sistema de promoción interna «BOJA núm. 249, de 29.12.2025», se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 17330/2, donde dice:

«a) Ser personal laboral fijo en situación de servicio activo en la Universidad de Córdoba a fecha de publicación de la presente convocatoria, acogido al IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, siempre que tenga las condiciones requeridas para el puesto al que aspira, en el grupo profesional inferior al de la plaza convocada, y ser titular de una plaza del Grupo IV en el Área de Conserjería en la Universidad de Córdoba.»

Debe decir:

«a) Ser personal laboral fijo en situación de servicio activo en la Universidad de Córdoba a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, acogido al IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, siempre que tenga las condiciones requeridas para el puesto al que aspira, en el grupo profesional inferior al de la plaza convocada, y ser titular de una plaza del Grupo IV en el Área de Conserjería en la Universidad de Córdoba.»